



## Manual de Proceso y Procedimientos


Macroproceso:

E.2 Administración de Tecnologías de la Información  
y Comunicaciones

Proceso:

E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de  
TIC

Fecha de aprobación:	6/01/2022
Versión:	2.0

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## Cédula de autorización del Manual de Proceso y Procedimientos

Fecha de elaboración						Tipo de manual		Versión del documento	
Día	8	Mes	12	Año	2021	Nuevo <input type="checkbox"/>	Modificación <input checked="" type="checkbox"/>	2.0	


Nombre del Manual de Proceso y Procedimientos	
Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC	

Objetivo	Establecer el gobierno de TIC y los mecanismos que permitan la gestión de la seguridad informática en el Instituto a través de la definición de la estrategia, y normatividad en la materia; para procurar el óptimo aprovechamiento de las TIC y cumplir con los objetivos del Instituto.
----------	--

Contenido		
Proceso	Subproceso	Procedimientos
E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC	E.2.01.1 Establecimiento y Mantenimiento del Modelo de Gobierno de TIC	E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno de TIC E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC

Nombre / Cargo	Participación	Firma Electrónica
Edson Alberto Sánchez Mayén Subdirector de Procesos de TIC	Elaboró	La firma electrónica del manual se muestra al final de este documento.
Ing. Yuri Adrián González Robles Director de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Revisó	La firma electrónica del manual se muestra al final de este documento.
Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Aprobó	La firma electrónica del manual se muestra al final de este documento.

Observaciones

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## Aprobación y Control de Cambios del Manual de Proceso y Procedimientos

Fecha de elaboración					
Día	8	Mes	12	Año	2021

Versión del documento
2.0


Documento que se actualiza
Manual de proceso y procedimiento de Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC

Codificación del documento que se actualiza
E.2.01

Razón de la sustitución
<p>Con base en la estrategia de Mejora 2021, específicamente en la línea de trabajo <b>4.3 Mejora de procesos</b> actividad c) <b>Identificación de mejora de procesos</b> con base en el análisis de los resultados obtenidos tanto de las dudas y sugerencias enviadas por las áreas; resultados obtenidos de la medición de indicadores y seguimiento a los riesgos definidos; así como de los informes generados en cada una de las etapas de evaluación del cumplimiento de manuales. Dado que la mejora de procesos debe ser continua, el contemplar dichas actividades como parte de la Estrategia de Mejora 2021, permite identificar aquellas actividades que no están generando valor o que requieren modificarse para una mayor claridad para el usuario; y por ende una mayor aceptación del nuevo modelo y un mayor cumplimiento de la normatividad en materia de TIC al interior de las áreas.</p>


Descripción del cambio
<p>Se identificaron e impactaron en la herramienta de Modelado de procesos “ARIS” un total de 231 mejoras a los manuales, que incluye: a) Incorporación o modificación de reglas más claras que faciliten y apoyen el cumplimiento a los manuales. b) Cambios, fusión o eliminación de actividades que pudieran provocar cuellos de botella o que no era posible o bien se validaban mediante otra actividad. c) Modificaciones o eliminación de secciones, tratando de conservar aquellas que aporten valor al momento de documentar la ejecución de las actividades involucradas en cada procedimiento. d) Cambios en sintaxis, corrección ortográfica y semántica de las actividades, roles y responsabilidades, eventos detonadores, y términos del glosario permitiendo dar mayor claridad al momento de consultar los manuales, e) Eliminación de insumos y entregables repetidos en la estructura de cada procedimiento. Y d) Cambios en redacción de objetivos, variables y fórmula para medir los indicadores.</p>

Cargo que autoriza	Nombre	Firma Electrónica
Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano	La firma electrónica del manual se muestra al final de este documento.


Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## Índice

Índice .....	4
Presentación.....	6
Glosario de términos y siglas .....	7
Términos.....	7
Siglas .....	7
Macroproceso de la cadena de valor del INE.....	8
Normativa aplicable .....	8
Integración del proceso.....	9
a) Nombre.....	9
b) Objetivo.....	9
c) Reglas de operación .....	9
d) Insumos y entregables .....	10
I. Insumos.....	10
II. Entregables .....	10
e) Eventos detonadores .....	10
f) Roles y responsabilidades .....	11
g) Sistemas de información y herramientas tecnológicas .....	11
h) Riesgos.....	12
i) Controles asociados a los riesgos.....	12
j) Indicadores y métricas .....	14
k) Recursos.....	14
l) Formatos y reportes .....	14
Formatos.....	14
Reportes .....	14
m) Diagrama del proceso .....	15
n) Descripción del proceso.....	16
Subproceso E.2.01.1 Establecimiento y Mantenimiento del Modelo de Gobierno de TIC.....	16
Procedimiento E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno de TIC .....	17
1. Objetivo .....	17
2. Normativa aplicable .....	17
3. Reglas de operación.....	17
4. Insumos y entregables.....	18
5. Diagrama.....	19
6. Descripción.....	20
7. Formatos y reportes .....	23
8. Puntos de control.....	23
9. Instrucciones de trabajo.....	23
Procedimiento E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC .....	23
1. Objetivo .....	23
2. Normativa aplicable .....	23
3. Reglas de operación.....	24
4. Insumos y entregables.....	24
5. Diagrama.....	27
6. Descripción.....	28
7. Formatos y reportes .....	33
8. Puntos de control.....	33
9. Instrucciones de trabajo.....	33
Procedimiento E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC .....	33
1. Objetivo .....	33

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 <b>INE</b> <small>Instituto Nacional Electoral</small>
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

2. Normativa aplicable .....	33
3. Reglas de operación.....	34
4. Insumos y entregables.....	34
5. Diagrama.....	35
6. Descripción.....	36
7. Formatos y reportes .....	38
8. Puntos de control.....	38
9. Instrucciones de trabajo.....	38

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## Presentación


Conforme al Manual de gestión por procesos del Instituto Nacional electoral v1.1, donde se establece el macroproceso estratégico “Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”, el cual está integrado por tres procesos y cada uno cuenta con su respectivo manual. Estos son:

- Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC (EMG)
- Gestión de TIC (GTIC)
- Mejora Continua (MC)

Los mencionados fueron aprobados conforme a los acuerdos INE/JGE211/2020, INE/JGE212/2020 y INE/JGE213/2020 el 10 de diciembre de 2020, al respecto y con el objetivo de Fortalecer la operación en las áreas que gestionan TIC en el Instituto a través de la implementación de los tres Manuales de Procesos de TIC mediante la ejecución de las actividades de “mejora de procesos” y “evaluación” de estos que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de TIC, así como la identificación de oportunidades de mejora durante el año 2021, se generó la Estrategia de Mejora Continua 2021.

Adicionalmente y en lo que se refiere a la “mejora de procesos”, y dando seguimiento a lo definido en los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de procesos y procedimientos del Instituto, se identificaron e implementaron en la presente versión, un total de 233 mejoras relacionadas con el flujo de los procedimientos, cambios en redacción, integración y/o eliminación de reglas de operación, insumos y entregables, así como también cambios en los formatos. Lo anterior con la finalidad de dar una mayor claridad de los objetivos, los roles que participan en cada actividad, así como facilitar la forma de implementar cada uno de los procesos definidos.

El presente manual, perteneciente al proceso E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC, se encuentra integrado por todas aquellas actividades necesarias para la definición, revisión, aprobación y seguimiento a la implementación de los principios rectores, procesos y procedimientos en la materia, arquitectura tecnológica, de datos y servicios, planes y programas estratégicos, guías de uso y demás documentos rectores considerados por el Grupo de Gobierno de TIC.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0


## Glosario de términos y siglas

### Términos

Término	Definición
Atribuciones	Están representadas por las competencias y facultades de actuación que tiene conforme lo establece la normatividad aplicable. Las atribuciones establecen su campo de actuación en el que desarrollan sus funciones y delimitan los ámbitos de responsabilidad de sus titulares.
Gestión de TIC	Consiste en tomar decisiones operativas dentro del Gobierno de las TIC; se refiere a los aspectos operativos para el suministro de productos y servicios de TIC en la forma más eficaz.
Gobierno de TIC	Consiste en una estructura de relaciones y procesos destinados a dirigir y controlar la institución, con la finalidad de alcanzar sus objetivos y añadir valor mientras se equilibran los riesgos y el retorno sobre TIC y sus procesos.
Instituto	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Nacional Electoral	Es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, es decir, la elección del Presidente de la República, Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, así como supervisar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República.
Normatividad	Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.
Proyectos de TIC	Es un esfuerzo temporal orientado a la creación, modificación o adaptación de un producto específico con base en las tecnologías de la información a fin de satisfacer una necesidad, demanda o servicio.
Seguridad informática	Implica el proceso de proteger contra intrusos el uso los recursos informáticos del Instituto con intenciones maliciosas o con intención de obtener ganancias, o incluso la posibilidad de acceder a ellos por accidente.

### Siglas

Siglas	Definición
ACMB	Administración Cambios.
COMTIC	Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
EMGTIC	Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC.
GGGSI	Grupo de Gobierno de Gestión de Seguridad Informática.
GGTIC	Grupo de Gobierno de Tecnologías de Información y Comunicación.
INE	Instituto Nacional Electoral.
MCTIC	Mejora Continua de TIC.
MOE	Manual de Organización Específico.
MOG	Manual de Organización General.
PETIC	Programa Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación.
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
SIGETIC	Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

Siglas	Definición
TO	Total de objetivos o temas cumplidos en tiempo
TOD	Total de objetivos o temas definidos
UR	Unidad Responsable.
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática.
%C	Porcentaje de cumplimiento
%DAEMG	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno
%GMG	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC
%MCMG	Porcentaje de cumplimiento del procedimiento E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC
%RO	Porcentaje de cumplimiento de Reglas de Operación


## Macroproceso de la cadena de valor del INE

E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### Normativa aplicable

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41, Párrafo tercero, Base V, Apartado A, Párrafo 1.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Artículo 49; Artículo 51, Párrafo 1, Inciso c; Inciso l; Inciso r; Inciso w; Artículo 59, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso h; Inciso k.
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	Artículo 41, Párrafo 2; Inciso b; Inciso d; Inciso h; Inciso hh; Artículo 49, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso d; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso i; Inciso j; Inciso k; Inciso l; Inciso m; Inciso n; Inciso o; Inciso p; Inciso q; Inciso r; Inciso s; Inciso t; Inciso u; Inciso v; Inciso w; Inciso x; Inciso y; Inciso z; Inciso aa; Párrafo 2; Párrafo 3; Artículo 50, Párrafo 1; Inciso c; Inciso z; Inciso dd; Inciso ee; Artículo 66, Párrafo 1, Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso k.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	Artículo 27, Fracción II; Fracción III; Artículo 87; Artículo 88; Artículo 89; Artículo 90.
Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 2, Apartado a; Apartado b; Apartado c; Apartado d; Apartado e.
Manual de Organización Específico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral	Tema VII Objetivo y Funciones, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Área 1.6, Subdirección 1.6.1; Subdirección 1.6.2.
Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 6, numeral 1, inciso f; inciso h; Artículo 7; Artículo 9; Artículo 11; apartado 11.2; apartado 11.3.



Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## Integración del proceso

### a) Nombre


E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC

### b) Objetivo

Establecer el gobierno de TIC y los mecanismos que permitan la gestión de la seguridad informática en el Instituto a través de la definición de la estrategia, y normatividad en la materia; para procurar el óptimo aprovechamiento de las TIC y cumplir con los objetivos del Instituto.

### c) Reglas de operación

1. El GGTIC deberá estar integrado por titulares de las áreas de TIC del Instituto y aquellas áreas que se consideren necesarias para emitir aportaciones en temas que por su conocimiento y experiencia técnica o laboral se consideren útiles para la toma de decisiones.
2. El GGTIC establecerá los documentos en materia de TIC que regirán a todas las áreas y actividades de TIC del Instituto.
3. La misión y visión del PETIC deberá estar alineada al contexto de la institución, identificando los objetivos y prioridades de acuerdo con el PEI.
4. Se deberá monitorear y dar seguimiento al PETIC por lo menos semestralmente.
5. La normatividad en materia de TIC se deberá revisar cuando menos una vez al año por el GGTIC y se implementarán las mejoras identificadas en la medida de lo posible.
6. El GGTIC deberá aprobar la estrategia de mejora continua, con base en los tiempos, alcance y recursos, definida en el proceso mejora continua de TIC.
7. El PETIC deberá ser dado a conocer a las áreas de TIC conforme los lineamientos de comunicación definidos por el GGTIC.
8. Se deberá implementar y mantener actualizado un repositorio que contendrá la información que se genere como resultado de la ejecución del presente proceso.
9. Se deberá comunicar a las áreas de TIC el modelo de gobierno de TIC conforme los lineamientos vigentes.
10. Las estrategias de comunicación, capacitación, y concientización se deberán revisar cuando menos una vez al año por el GGTIC.
11. El GGGSI deberá integrarse con funcionarios que tengan como mínimo un nivel de subdirector u homólogo de las unidades responsables del Instituto con actividades de TIC.
12. El GGGSI aprobará las disposiciones de seguridad informática establecidas por la directriz rectora en materia de seguridad informática, y toda área del Instituto debe apegarse a las mismas.
13. La directriz Rectora de Seguridad Informática aprobada deberá comunicarse a nivel institucional.
14. Los documentos rectores elaborados por el GGGSI deberán ser revisados y actualizados por el mismo grupo al menos una vez al año.
15. Las UR que gestionen TIC deberán apegarse a las reglas de operación del presente proceso, así como de los subprocesos y procedimientos que lo integren.
16. Todos los cambios en materia de TIC serán gestionados mediante el subproceso E.2.02.5 Administración de Cambios (ACMB) del proceso E.2.02 Gestión de TIC.
17. La mejora del proceso, y los subprocesos que lo integran, será gestionada conforme al proceso de MCTIC.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## d) Insumos y entregables

### I. Insumos


Insumo	Proveedor
Arquitectura de dominios tecnológicos	UR
Listado de proyectos	UR
Portafolio de servicios de TIC	UTSI
Estrategia de mejora continua de TIC	UTSI
Necesidad en materia de TIC	UR
Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora	UTSI

### II. Entregables

Entregable	Usuario
Modelo de gobierno de TIC	UR
Comentarios y/u observaciones a documentos en materia de TIC, documentos para conocimiento o proyectos	UR
Comunicado con documentos aprobados por el GGTIC	UR
Informe de opinión técnica	UR

## e) Eventos detonadores

Procedimiento	Evento detonador
E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones de mejora definidas</li> <li>Necesidades en materia de TIC identificada</li> <li>Normativa específica en materia de TIC modificada o actualizada</li> <li>Normativa Institucional modificada o actualizada</li> </ul>
E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo de Servicios de TIC creado/actualizado</li> <li>Estrategia de mejora de TIC presentada</li> <li>Informe de resultados comunicado</li> <li>Modelo de gobierno de TIC definido y/o actualizado</li> <li>Necesidades en materia de TIC comunicadas</li> <li>Normativa institucional modificada o actualizada</li> <li>Portafolio de Servicios de TIC creado/actualizado</li> </ul>
E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento generado</li> <li>Necesidades en materia de TIC identificada</li> <li>Normativa específica en materia de TIC modificada o actualizada</li> <li>Normativa institucional modificada o actualizada</li> </ul>


Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## f) Roles y responsabilidades

Rol	Responsabilidades
Integrantes del GGTIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprueba el acta constitutiva del GGTIC,</li> <li>• Definir y/o actualizar la normatividad rectora en materia de TIC que incluya al menos los procesos y procedimientos en la materia, arquitectura tecnológica, de datos y servicios, planes y programas estratégicos, guías de uso y demás documentos que el grupo considere.</li> <li>• Propone, integra y aprueba los grupos de soporte para el gobierno de TIC.</li> <li>• Presenta y/o actualiza la propuesta de documento en materia de TIC para aprobación, documento para conocimiento o proyectos para opinión.</li> <li>• Revisa la propuesta de documentos en materia de TIC, documentos para conocimiento o proyectos para opinión y emite comentarios.</li> <li>• Comunica los documentos aprobados conforme al plan de comunicación definido.</li> <li>• Da seguimiento al cumplimiento de los documentos aprobados y genera informes de cumplimiento en caso de aplicar.</li> </ul>
Secretario Técnico del GGTIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y documenta las acciones de mejora adecuadas al modelo de gobierno de TIC.</li> <li>• Documenta las lecciones aprendidas.</li> </ul>
Titular de la UTSI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone, integra y/o actualiza el grupo de gobierno de TIC incluyendo como mínimo su estructura y sus atribuciones en materia de TIC.</li> </ul>

## g) Sistemas de información y herramientas tecnológicas

### 1. MS Office 365

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## h) Riesgos

No	Procedimiento/actividad	Descripción del riesgo	Clasificación del riesgo	Descripción del factor de riesgo	Clasificación de factor de riesgo	Tipo de factor de riesgo	Descripción del posible impacto	Periodicidad	Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia
1	El riesgo se asociará a la actividad en el procedimiento en el que se puede presentar, cuando se realice el levantamiento a nivel procedimiento.	Modelo de gobierno no alineado o alineado parcialmente a los objetivos de la institución	Estratégico - TICs	Asignación ambigua de atribuciones.	Técnico / administrativo	Interno	Mala toma de decisiones de TIC que afecten o no contribuyan a los objetivos de la institución. Mal uso de los recursos de TIC. Control poco efectivo del riesgo de TIC.	Anual	Grave	Muy probable
				* Falta de consenso entre los titulares de las áreas de TIC del Instituto.	Humano					
				Recursos insuficientes.	Técnico / administrativo					
				Falta de comunicación de los objetivos estratégicos institucionales.	Técnico / administrativo					
				Falta de patrocinio del alto nivel.	Técnico / administrativo					
2	El riesgo se asociará a la actividad en el procedimiento en el que se puede presentar, cuando se realice el levantamiento a nivel procedimiento.	Modelo de gobierno no alineado a mejores prácticas	Estratégico - TICs	Falta de competencias y conocimientos de mejores prácticas en materia de gobierno de TIC.	Técnico / administrativo	Interno	Que no se dé cumplimiento a las atribuciones de la UTSI conforme al Reglamento Interior del INE. Mal uso de los recursos de TIC. Control poco efectivo del riesgo de TIC.	Anual	Grave	Muy probable
				* Cultura organizacional no alineada a la gestión por procesos.	Técnico / administrativo					
3	E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC / Da seguimiento al cumplimiento de los documentos aprobados	Modelo de gobierno con implementación trunca	Estratégico - TICs	Falta de recursos o poca disponibilidad de los mismos.	Técnico / administrativo	Interno	Deficiencia en la operación del modelo. Operación en silos.	Anual	Grave	Probable
				* Cambio en las prioridades institucionales.	Técnico / administrativo					

## i) Controles asociados a los riesgos

Número del riesgo asociado	Descripción del control	Tipo de control	Está documentado	Formalizado	Se aplica	Es efectivo	Determinación del control	Controlado
1	Definir los roles de acuerdo al RIINE, MOG y MOE, y hacerlo del conocimiento de los involucrados.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
1	Escalar las necesidades de recursos al COMTIC.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
1	Determinar las necesidades de recursos del modelo, previo al ejercicio de planeación financiera del Instituto.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC




Clave de identificación: E.2.01

Fecha de aprobación: 6/01/2022

Versión: 2.0

Número del riesgo asociado	Descripción del control	Tipo de control	Está documentado	Formalizado	Se aplica	Es efectivo	Determinación del control	Controlado
1	Comunicar en términos institucionales los beneficios de contar con un modelo de gobierno de TIC.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
1	Buscar el involucramiento, apoyo y participación en las definiciones del modelo de gobierno entre los titulares de las unidades responsables del Instituto relacionadas con TIC.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
2	Difundir periódicamente el modelo de gobierno de TIC, en medios institucionales.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
2	Impartir talleres de sensibilización sobre la gestión por procesos de TIC.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
2	Capacitar al personal del Instituto en el modelo de gobierno de TIC.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
3	Determinar las necesidades de recursos del modelo, previo al ejercicio de planeación financiera del Instituto.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí
3	Monitorear constantemente la información emitida por los órganos de gobierno del Instituto para identificar posibles cambios de prioridad.	Preventivo	Sí	No	No	No	Deficiente	Sí

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## j) Indicadores y métricas

Nombre del indicador	% de cumplimiento del proceso EMGTIC
Fórmula	$\%C = (((\%DAEMG + \%GMG + \%MCMG) / 3) + (\%RO)) / 2$
Línea base	65%

Nombre del indicador	% de objetivos o temas cumplidos en tiempo definidos en el PETIC
Fórmula	$\%C = TO * 100 / TOD$
Línea base	75%

## k) Recursos

1. Equipo de cómputo personal
2. Multifuncionales
3. Papelería

## l) Formatos y reportes

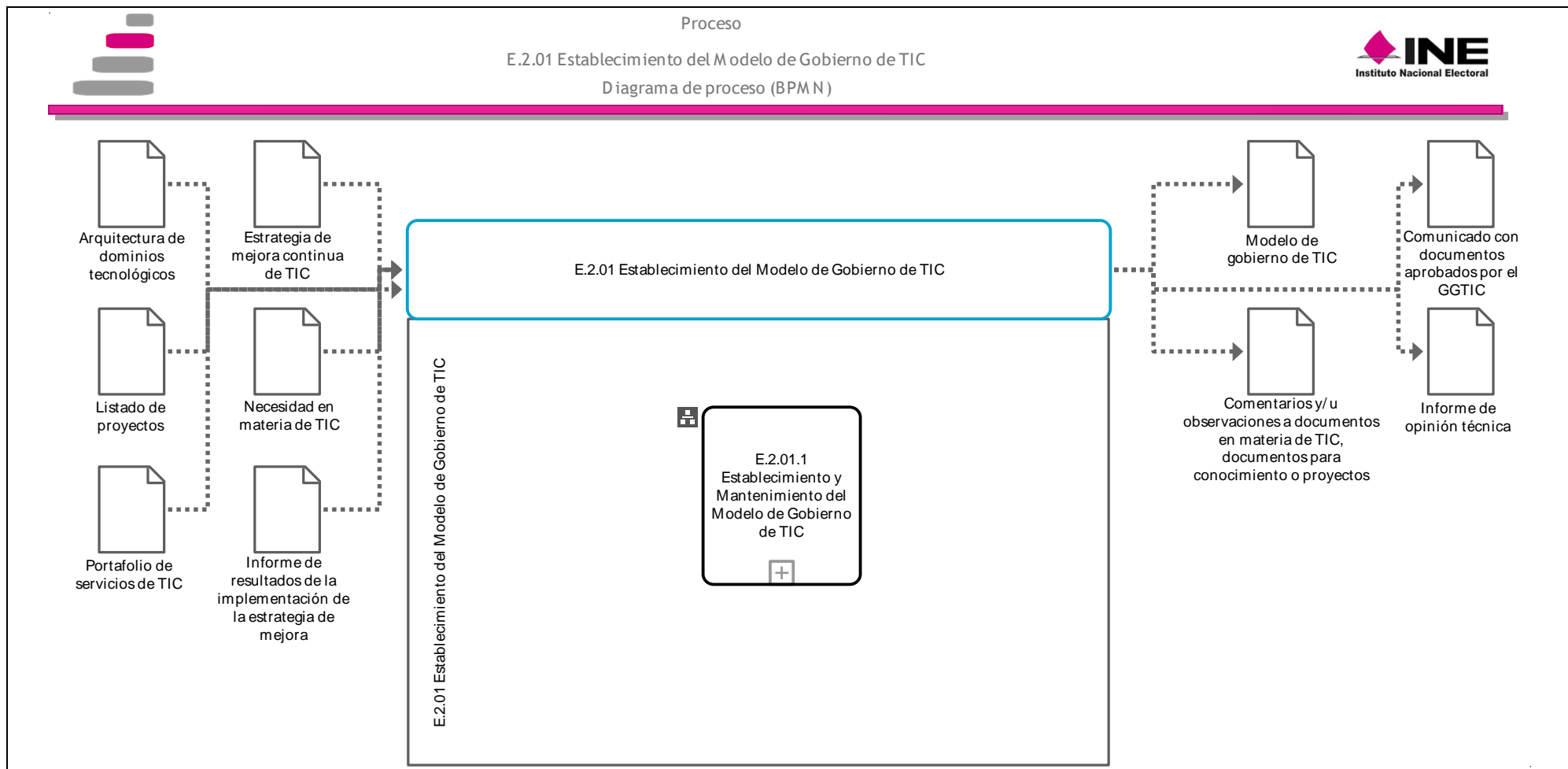
### Formatos

1. EMG-F01-ActCons
2. EMG-F02-EmiOpTec
3. EMG-F03-DocumentoMateriaTIC

### Reportes

El proceso no genera reportes.

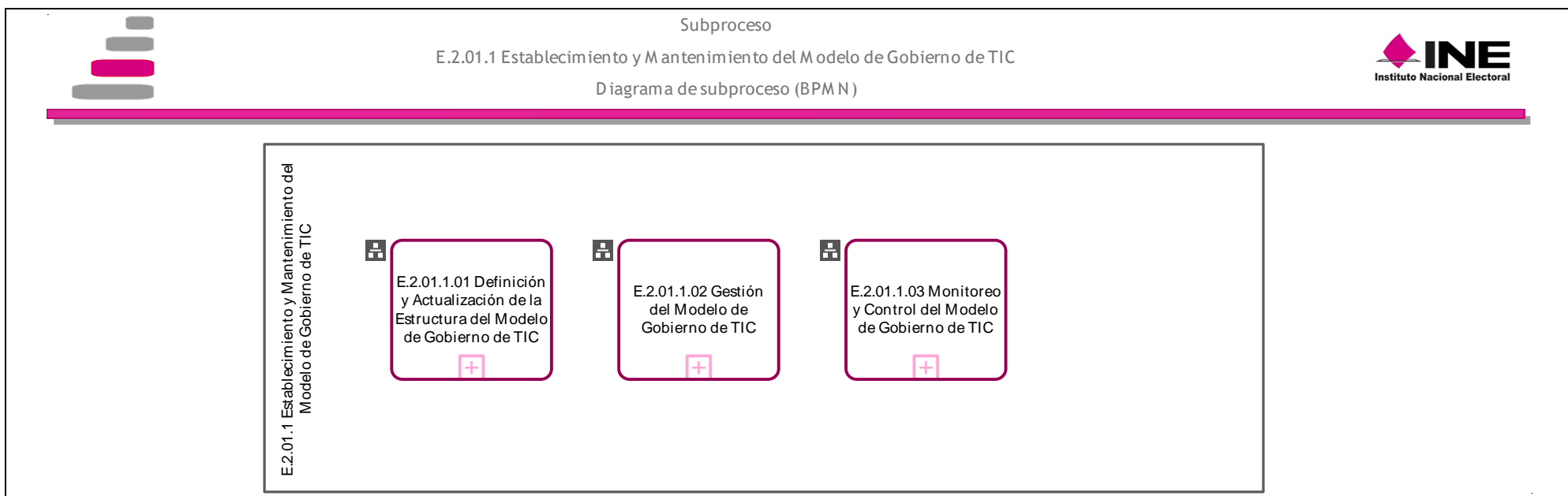
### m) Diagrama del proceso



Consulte el diagrama aquí.

## n) Descripción del proceso


### Subproceso E.2.01.1 Establecimiento y Mantenimiento del Modelo de Gobierno de TIC



Consulte el diagrama aquí.

Subproceso	Procedimientos que lo componen
E.2.01.1 Establecimiento y Mantenimiento del Modelo de Gobierno de TIC	E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno de TIC E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC



Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## **Procedimiento E.2.01.1.01 Definición y Actualización de la Estructura del Modelo de Gobierno de TIC**

### **1. Objetivo**


Definir y actualizar la estructura del modelo de gobierno de TIC mediante la integración del grupo de gobierno de TIC y grupos de soporte, para establecer normas, estrategias, lineamientos y procedimientos en materia de TIC.

### **2. Normativa aplicable**

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41, Párrafo tercero, Base V, Apartado A, Párrafo 1.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Artículo 49; Artículo 51, Párrafo 1, Inciso c; Inciso l; Inciso r; Inciso w; Artículo 59, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso h; Inciso k.
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	Artículo 41, Párrafo 2; Inciso b; Inciso d; Inciso h; Inciso hh; Artículo 49, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso d; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso i; Inciso j; Inciso k; Inciso l; Inciso m; Inciso n; Inciso o; Inciso p; Inciso q; Inciso r; Inciso s; Inciso t; Inciso u; Inciso v; Inciso w; Inciso x; Inciso y; Inciso z; Inciso aa; Párrafo 2; Párrafo 3; Artículo 50, Párrafo 1; Inciso c; Inciso z; Inciso dd; Inciso ee; Artículo 66, Párrafo 1, Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso k.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	Artículo 27, Fracción II; Fracción III; Artículo 87; Artículo 88; Artículo 89; Artículo 90.
Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 2, Apartado a; Apartado b; Apartado c; Apartado d; Apartado e.
Manual de Organización Específico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral	Tema VII Objetivo y Funciones, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Área 1.6, Subdirección 1.6.1; Subdirección 1.6.2.
Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 6, numeral 1, inciso f; inciso h; Artículo 7; Artículo 9; Artículo 11; apartado 11.2; apartado 11.3.

### **3. Reglas de operación**

1. El GGTIC deberá estar integrado por personal de nivel dirección en las áreas que gestionan TIC del Instituto y aquellas áreas que se consideren necesarias para emitir aportaciones en temas que por su conocimiento y experiencia técnica o laboral se consideren útiles para la toma de decisiones.
2. El GGTIC establecerá y aprobará a los grupos de soporte de gobierno de TIC, y como mínimo deberá existir un GGSI.
3. Cada grupo de soporte deberá de constituirse mediante un acta constitutiva siguiendo el formato definido para ello.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

#### 4. Insumos y entregables

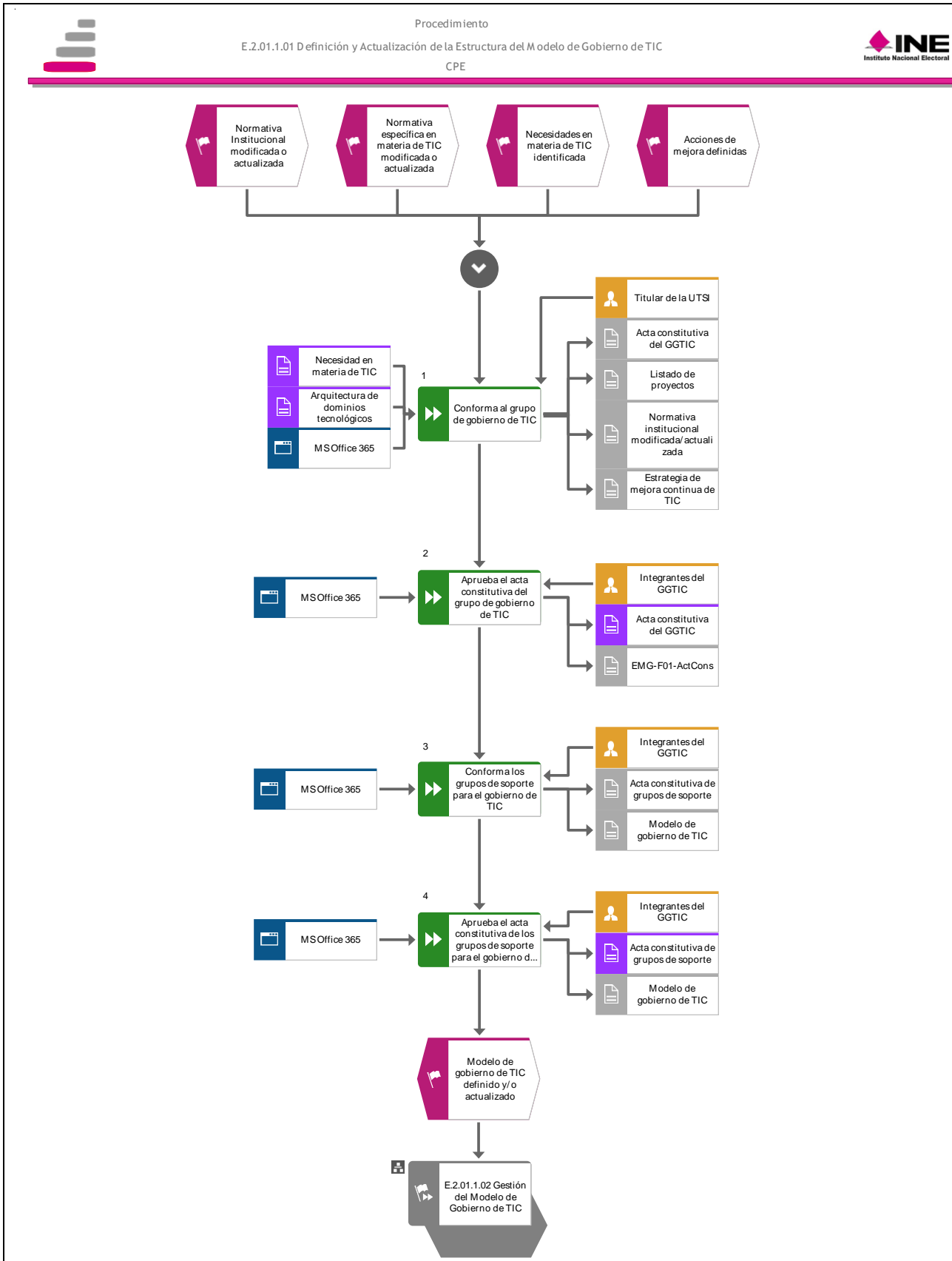
##### I. Insumos

Insumo	Descripción	Proveedor
Necesidad en materia de TIC	Necesidad identificada en las unidades responsables del Instituto que gestionan TIC, puede estar enfocada a la solicitud de opinión técnica sobre un proyecto o documento que deba ser del conocimiento del GG TIC.	UR
Arquitectura de dominios tecnológicos	Documento de consulta para conocer los dominios con los que cuenta el instituto los cuales responden a requerimientos tecnológicos derivados de objetivos, estrategias, proyectos y servicios.	UR

##### II. Entregables

Entregable	Descripción	Cliente
Acta constitutiva del GG TIC	Documento que formaliza la integración del grupo de gobierno de TIC, describiendo los roles y responsabilidades de sus integrantes, así como los lineamientos de operación y objetivos del grupo.	UR
Acta constitutiva de grupos de soporte	Documento en el que se definen los integrantes, roles y responsabilidades para la conformación de los grupos de soporte requeridos por el modelo de gobierno de TIC definido.	UR


## 5. Diagrama



## 6. Descripción


No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
1	Conforma al grupo de gobierno de TIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>Propone, integra y/o actualiza al grupo de gobierno de TIC.</li> <li>Elabora el acta constitutiva del GGTIC donde define roles, responsabilidades y atribuciones del grupo.</li> </ol>	Titular de la UTSI	<p><b>(entradas)</b> Necesidad en materia de TIC Arquitectura de dominios tecnológicos</p> <p><b>(salidas)</b> Acta constitutiva del GGTIC Listado de proyectos Normativa institucional modificada/actualizada Estrategia de mejora continua de TIC</p>	<p><b>(sistemas)</b> MS Office 365</p> <p><b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 1,440 Minutos (3 días)</p> <p><b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.</p>
2	Aprueba el acta constitutiva del grupo de gobierno de TIC	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisa el acta constitutiva del grupo de gobierno de TIC.</li> <li>De ser necesario, realiza los ajustes correspondientes al acta constitutiva del GGTIC.</li> <li>Formaliza el acta constitutiva del GGTIC junto con los demás integrantes del grupo.</li> </ol>	Integrantes del GGTIC	<p><b>(salidas)</b> Acta constitutiva del GGTIC EMG-F01-ActCons</p>	<p><b>(sistemas)</b> MS Office 365</p> <p><b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 2,400 Minutos (5 días)</p> <p><b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y</p>

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
					disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
3	Conforma los grupos de soporte para el gobierno de TIC	1. Propone, integra y aprueba los grupos de soporte de acuerdo con el modelo de gobierno de TIC definido.	Integrantes del GGTIC	<b>(salidas)</b> Acta constitutiva de grupos de soporte <b>(documentos de trabajo)</b> Modelo de gobierno de TIC	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 28,800 Minutos (3 meses) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
4	Aprueba el acta constitutiva de los grupos de soporte para el gobierno de TIC  <b>Continúa en el procedimiento</b>	1. Revisa el acta constitutiva de los grupos de soporte de gobierno de TIC. 2. De ser necesario, realiza los ajustes correspondientes al acta constitutiva de los grupos de soporte de gobierno de TIC. 3. Formaliza el acta constitutiva del los grupos de soporte de gobierno de TIC.	Integrantes del GGTIC	<b>(salidas)</b> Acta constitutiva de grupos de soporte Modelo de gobierno de TIC	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 2,400 Minutos (5 días)

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
	<b>E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC</b>				<b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.

Nota: Los tiempos establecidos en la columna recursos, son estimados y no producto de una medición.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## 7. Formatos y reportes

### I. Formatos

Formatos	Ubicación
EMG-F01-ActCons	Consulte el formato aquí.

### II. Reportes

El procedimiento no genera reportes.

## 8. Puntos de control

No	Actividad
2	Aprueba el acta constitutiva del grupo de gobierno de TIC
4	Aprueba el acta constitutiva de los grupos de soporte para el gobierno de TIC

## 9. Instrucciones de trabajo

No hay instrucciones de trabajo definidas para el procedimiento.


### Procedimiento E.2.01.1.02 Gestión del Modelo de Gobierno de TIC

#### 1. Objetivo

Proponer, aprobar y difundir los documentos rectores para procurar la implementación del modelo de gobierno de TIC.

#### 2. Normativa aplicable

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41, Párrafo tercero, Base V, Apartado A, Párrafo 1.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Artículo 49; Artículo 51, Párrafo 1, Inciso c; Inciso l; Inciso r; Inciso w; Artículo 59, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso h; Inciso k.
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	Artículo 41, Párrafo 2; Inciso b; Inciso d; Inciso h; Inciso hh; Artículo 49, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso d; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso i; Inciso j; Inciso k; Inciso l; Inciso m; Inciso n; Inciso o; Inciso p; Inciso q; Inciso r; Inciso s; Inciso t; Inciso u; Inciso v; Inciso w; Inciso x; Inciso y; Inciso z; Inciso aa; Párrafo 2; Párrafo 3; Artículo 50, Párrafo 1; Inciso c; Inciso z; Inciso dd; Inciso ee;

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
	Artículo 66, Párrafo 1, Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso k.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	Artículo 27, Fracción II; Fracción III; Artículo 87; Artículo 88; Artículo 89; Artículo 90.
Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 2, Apartado a; Apartado b; Apartado c; Apartado d; Apartado e.
Manual de Organización Específico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral	Tema VII Objetivo y Funciones, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Área 1.6, Subdirección 1.6.1; Subdirección 1.6.2.
Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 6, numeral 1, inciso f; inciso h; Artículo 7; Artículo 9; Artículo 11; apartado 11.2; apartado 11.3.

### 3. Reglas de operación


1. Se deberá presentar a la Junta General Ejecutiva la propuesta de normatividad en materia de TIC para su aprobación.
2. Se deberá implementar y mantener un repositorio actualizado en el cual se contendrá la totalidad de la información que se genere a través del presente proceso alineado a las políticas y o procesos que se establezcan en la normatividad en materia de TIC.

### 4. Insumos y entregables

#### 1. Insumos

Insumo	Descripción	Proveedor
Estrategia de mejora continua de TIC	Documento que integra las decisiones a llevar a cabo sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a los diferentes procesos de la organización, para que sean traducidos en un mejor servicio percibido.	UTSI
Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora	Documento con los resultados de la implementación de la estrategia de mejora aprobada por el GGTIC.	UTSI
Normativa institucional modificada/actualizada	Documento normativo institucional que ha sido modificado, actualizado o de nueva creación para establecer los lineamientos de operación del Instituto en materia de TIC.	GGTIC
Informe de tendencias tecnológicas	Documento que publica las predicciones del nivel de utilización de alguna tecnología donde, en base a los niveles del consumo, aplicación, factibilidad y utilización de estos, y es de acuerdo con una época lugar y lo primordial una necesidad.	GGTIC
Necesidad en materia de TIC	Necesidad identificada en las unidades responsables del Instituto que gestionan TIC, puede estar enfocada a la solicitud de opinión técnica sobre un proyecto o documento que deba ser del conocimiento del GGTIC.	UR




Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

Insumo	Descripción	Proveedor
Listado de proyectos	Lista de proyectos de TIC del Instituto para el logro de los objetivos y metas institucionales.	UR
Modelo de gobierno de TIC	Documentos rectores que incluyen al menos los procesos y procedimientos en la materia, arquitectura tecnológica, de datos y servicios, planes y programas estratégicos, guías de uso y demás documentos que el grupo de gobierno de TIC considere necesarios para el establecimiento de las directrices generales para determinar el rumbo tecnológico que contribuyan al cumplimiento de la estrategia institucional.	GGTIC
Arquitectura de dominios tecnológicos	Documento de consulta para conocer los dominios con los que cuenta el instituto los cuales responden a requerimientos tecnológicos derivados de objetivos, estrategias, proyectos y servicios.	UR
Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	Informes con el resultado del seguimiento a documentos aprobados por el grupo de gobierno de TIC.	UTSI
Portafolio de servicios de TIC	Medio establecido para el registro de todos los servicios de TIC, considera el ciclo de vida del servicio y características específicas de su definición y operación entre otros aspectos.	UTSI
Reportes de revisión	Documento con el detalle de los resultados de revisiones de seguimiento a la implementación de documentos y proyectos aprobados por el grupo de gobierno de TIC.	UR

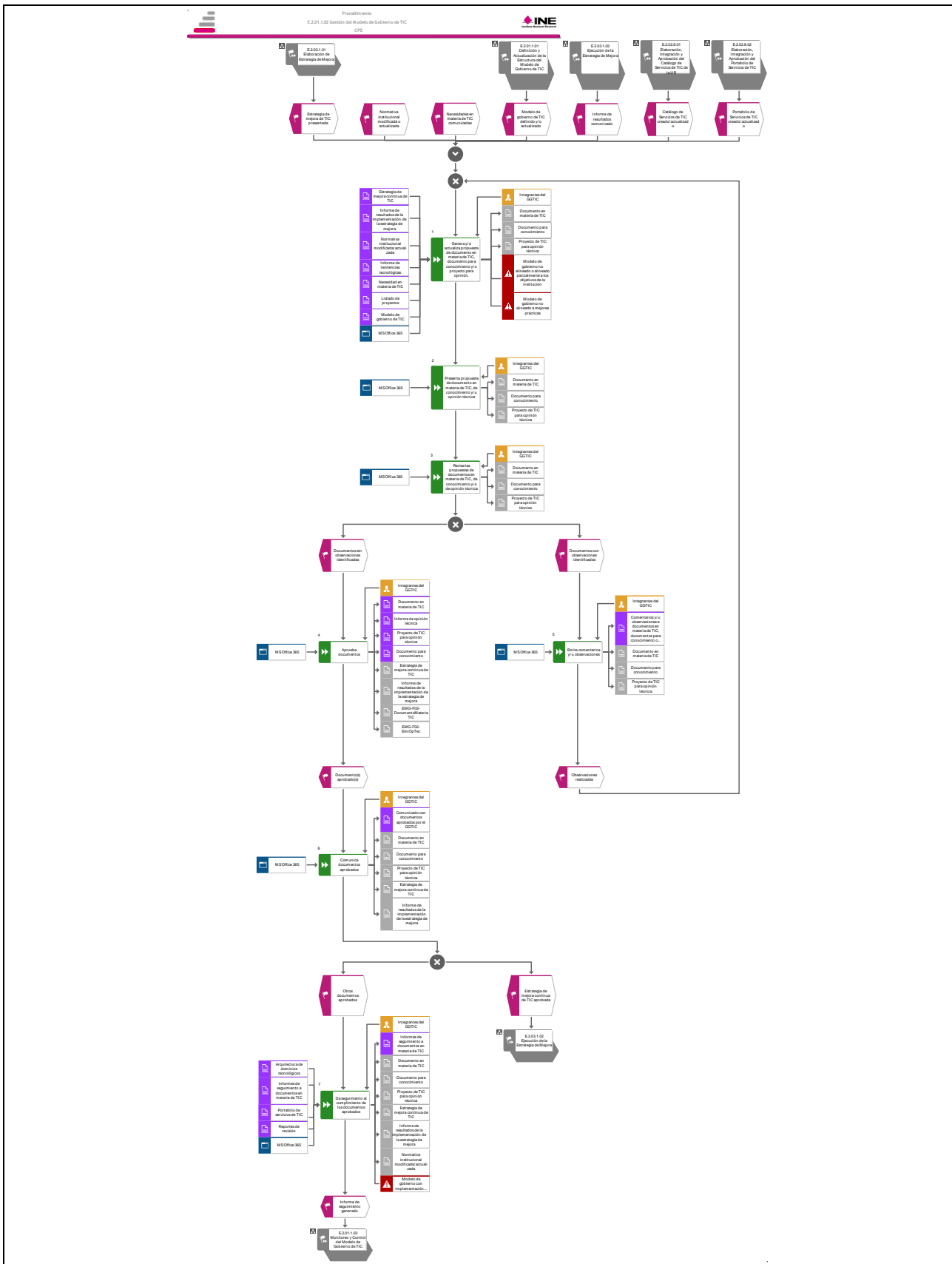
## II. Entregables

Entregable	Descripción	Cliente
Documento en materia de TIC	Documento de carácter rector que establece objetivos específicos, líneas estratégicas y lineamientos para definir, trazar y guiar cada una de las acciones que deben realizar los diferentes actores involucrados en la gestión de las TIC en el Instituto.	UR
Informe de opinión técnica	Documento que registra la opinión técnica que el grupo de gobierno de TIC emite sobre un proyecto con componentes de TIC.	UR
Proyecto de TIC para opinión técnica	Proyecto de TIC que se presenta a revisión del grupo de gobierno de TIC para obtener la opinión técnica de los miembros del grupo.	UR
Documento para conocimiento	Propuesta de documento para conocimiento/comunicación de temas asociados a la gestión de TIC en el Instituto.	UR
Comentarios y/u observaciones a documentos en materia de TIC, documentos para conocimiento o proyectos	Notificación de las observaciones o comentarios resultantes de las actividades de revisión del grupo de gobierno de TIC.	UR

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

Entregable	Descripción	Cliente
Comunicado con documentos aprobados por el GGTIC	Notificación de la aprobación de los documentos presentados al grupo de gobierno de TIC a los usuarios solicitantes y unidades responsables que gestionan TIC.	UR
Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	Informes con el resultado del seguimiento a documentos aprobados por el grupo de gobierno de TIC.	UR

### 5. Diagrama



Consulte el diagrama aquí.

## 6. Descripción

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
1	Genera y/o actualiza propuesta de documento en materia de TIC, documento para conocimiento y/o proyecto para opinión.	1. Genera y/o actualiza, según sea el caso, la propuesta de documento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en materia de TIC.</li> <li>• Documento para conocimiento.</li> <li>• Proyectos para opinión.</li> </ul>	Integrantes del GGTIC	<b>(entradas)</b> Estrategia de mejora continua de TIC Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora Normativa institucional modificada/actualizada Informe de tendencias tecnológicas Necesidad en materia de TIC Listado de proyectos Modelo de gobierno de TIC <b>(salidas)</b> Documento en materia de TIC Documento para conocimiento Proyecto de TIC para opinión técnica	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 262,800 Minutos (6 meses) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
2	Presenta propuesta de documento en materia de TIC, de conocimiento y/u opinión técnica	1. Presenta la propuesta de documento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento en materia de TIC para aprobación</li> <li>• Documento para conocimiento</li> <li>• Proyectos para opinión.</li> </ul>	Integrantes del GGTIC	<b>(salidas)</b> Documento en materia de TIC Documento para conocimiento	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 28,800 Minutos

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
				Proyecto de TIC para opinión técnica	(3 meses) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
3	<p>Revisa las propuestas de documentos en materia de TIC, de conocimiento y/o de opinión técnica</p> <p><b>Se realiza solo una de las siguientes acciones:</b></p> <p>Documentos sin observaciones identificadas <b>Continúa en la actividad 4</b></p> <p>Documentos con observaciones identificadas <b>Continúa en la actividad 5</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisa la propuesta de documento en materia de TIC/para conocimiento o proyecto para opinión.</li> <li>2. Identifica observaciones o comentarios.</li> </ol>	Integrantes del GGTIC	<p><b>(documentos de trabajo)</b></p> <p>Documento en materia de TIC</p> <p>Documento para conocimiento</p> <p>Proyecto de TIC para opinión técnica</p>	<p><b>(sistemas)</b></p> <p>MS Office 365</p> <p><b>(tiempo de ejecución máximo)</b></p> <p>4,800 Minutos (10 días)</p> <p><b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b></p> <p>Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.</p>


No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
4	Aprueba documentos  <b>Continúa en la actividad 6</b>	1. Aprueba y formaliza propuesta de documentos presentados.	Integrantes del GGTC	<b>(salidas)</b> Documento en materia de TIC Informe de opinión técnica Proyecto de TIC para opinión técnica Documento para conocimiento EMG-F03-DocumentoMateriaTIC <b>(documentos de trabajo)</b> Estrategia de mejora continua de TIC Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora EMG-F02-EmiOpTec	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 480 Minutos (1 día) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
5	Emite comentarios y/u observaciones  <b>Continúa en la actividad 1</b>	1. Emite comentarios con respecto a los documentos presentados.	Integrantes del GGTC	<b>(salidas)</b> Comentarios y/u observaciones a documentos en materia de TIC, documentos para conocimiento o proyectos <b>(documentos de trabajo)</b>	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 4,800 Minutos (10 días) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
				Documento en materia de TIC Documento para conocimiento Proyecto de TIC para opinión técnica	capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
6	<p>Comunica documentos aprobados</p> <p><b>Se realiza solo una de las siguientes acciones:</b></p> <p>Estrategia de mejora continua de TIC aprobada <b>Continúa en el procedimiento E.2.03.1.02 Ejecución de la Estrategia de Mejora</b></p> <p>Otros documentos aprobados <b>Continúa en la actividad 7</b></p>	<p>1. Comunica a los usuarios solicitantes, y unidades responsables de TIC que correspondan, la aprobación del documento conforme los lineamientos vigentes</p>	Integrantes del GGTIC	<p><b>(salidas)</b> Comunicado con documentos aprobados por el GGTIC <b>(documentos de trabajo)</b> Documento en materia de TIC Documento para conocimiento Proyecto de TIC para opinión técnica Estrategia de mejora continua de TIC Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora</p>	<p><b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 3,360 Minutos (7 días) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.</p>
7	Da seguimiento al cumplimiento de los documentos aprobados	<p>1. Da seguimiento al cumplimiento de los documentos aprobados y revisados.</p> <p>2. Genera informes de cumplimiento en caso de aplicar.</p>	Integrantes del GGTIC	<p><b>(entradas)</b> Arquitectura de dominios tecnológicos</p>	<p><b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 115,200 Minutos</p>

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
	<p>Continúa en el procedimiento E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC</p>			<p>Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC</p> <p>Portafolio de servicios de TIC</p> <p>Reportes de revisión <b>(salidas)</b></p> <p>Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC <b>(documentos de trabajo)</b></p> <p>Documento en materia de TIC</p> <p>Documento para conocimiento</p> <p>Proyecto de TIC para opinión técnica</p> <p>Estrategia de mejora continua de TIC</p> <p>Informe de resultados de la implementación de la estrategia de mejora</p> <p>Normativa institucional modificada/actualizada</p>	<p>(12 meses)</p> <p><b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b></p> <p>Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad</p> <p>Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.</p>

Nota: Los tiempos establecidos en la columna recursos, son estimados y no producto de una medición.



Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## 7. Formatos y reportes

### I. Formatos

Formatos	Ubicación
EMG-F02-EmiOpTec	Consulte el formato aquí.
EMG-F03-DocumentoMateriaTIC	Consulte el formato aquí.

### II. Reportes

El procedimiento no genera reportes.

### 8. Puntos de control

No	Actividad
7	Da seguimiento al cumplimiento de los documentos aprobados

### 9. Instrucciones de trabajo

No hay instrucciones de trabajo definidas para el procedimiento.


## Procedimiento E.2.01.1.03 Monitoreo y Control del Modelo de Gobierno de TIC

### 1. Objetivo

Revisar y monitorear el cumplimiento del modelo de gobierno de TIC para identificar mejoras y emitir recomendaciones.

### 2. Normativa aplicable

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41, Párrafo tercero, Base V, Apartado A, Párrafo 1.
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Artículo 49; Artículo 51, Párrafo 1, Inciso c; Inciso l; Inciso r; Inciso w; Artículo 59, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso h; Inciso k.
Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral	Artículo 41, Párrafo 2; Inciso b; Inciso d; Inciso h; Inciso hh; Artículo 49, Párrafo 1; Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso d; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso i; Inciso j; Inciso k; Inciso l; Inciso m; Inciso n; Inciso o; Inciso p; Inciso q; Inciso r; Inciso s; Inciso t; Inciso u; Inciso v; Inciso w; Inciso x; Inciso y; Inciso z; Inciso aa; Párrafo 2; Párrafo 3; Artículo 50, Párrafo 1; Inciso c; Inciso z; Inciso dd; Inciso ee;

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

Nombre de la normativa	Artículos que aplican
	Artículo 66, Párrafo 1, Inciso a; Inciso b; Inciso c; Inciso e; Inciso f; Inciso g; Inciso h; Inciso k.
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	Artículo 27, Fracción II; Fracción III; Artículo 87; Artículo 88; Artículo 89; Artículo 90.
Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 2, Apartado a; Apartado b; Apartado c; Apartado d; Apartado e.
Manual de Organización Específico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral	Tema VII Objetivo y Funciones, Unidad Técnica de Servicios de Informática, Área 1.6, Subdirección 1.6.1; Subdirección 1.6.2.
Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral	Artículo 6, numeral 1, inciso f; inciso h; Artículo 7; Artículo 9; Artículo 11; apartado 11.2; apartado 11.3.

### 3. Reglas de operación

1. La mejora del proceso y los procedimientos que lo integran serán gestionados conforme al proceso de Mejora Continua de TIC MCTIC.
2. Todos los cambios en materia de TIC serán gestionados mediante el subproceso E.2.02.5 Administración de Cambios (ACMB) del proceso E.2.02 Gestión de TIC.


### 4. Insumos y entregables

#### I. Insumos

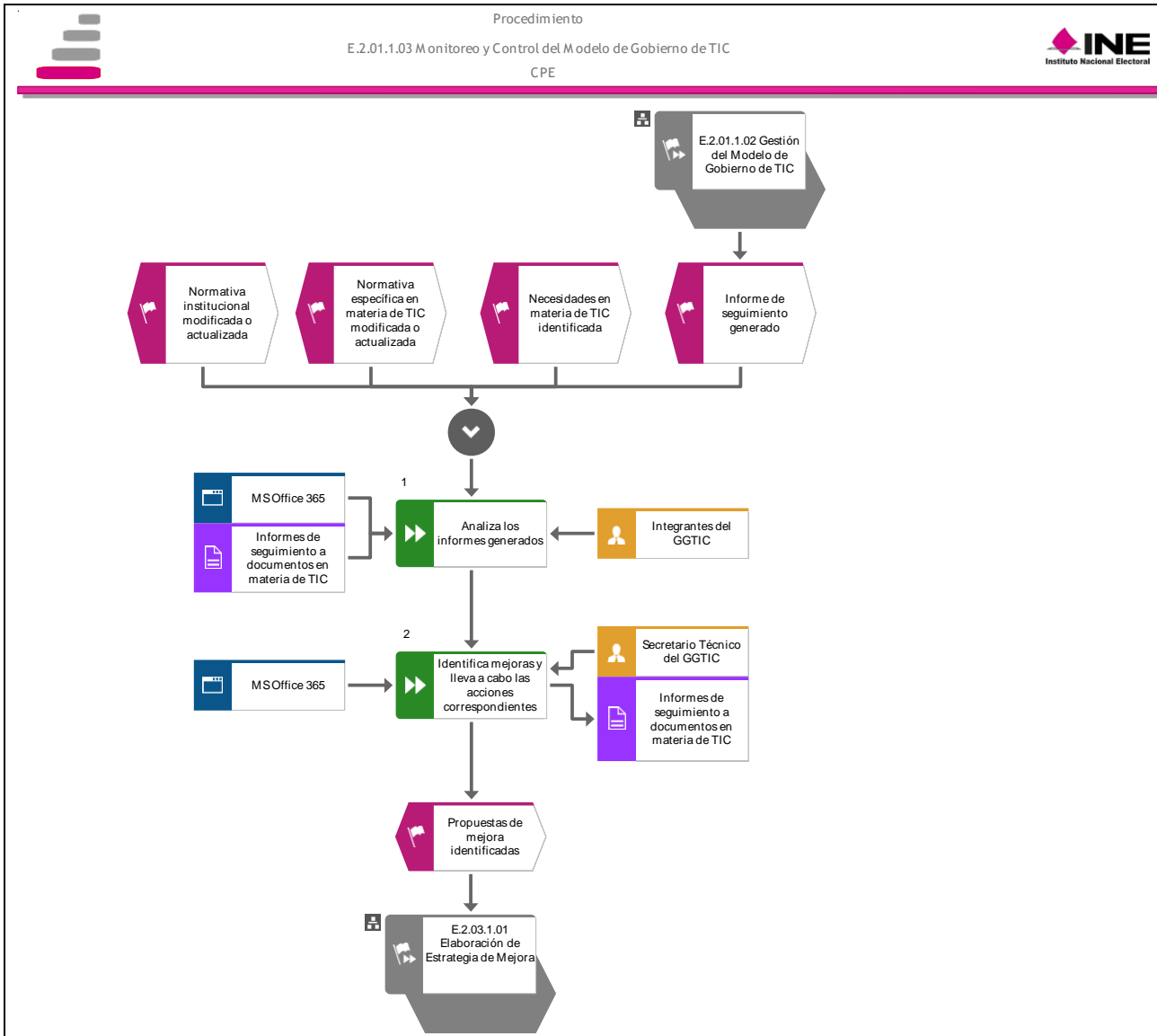
Insumo	Descripción	Proveedor
Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	Informes con el resultado del seguimiento a documentos aprobados por el grupo de gobierno de TIC.	UTSI

#### II. Entregables


Entregable	Descripción	Cliente
Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	Informes con el resultado del seguimiento a documentos aprobados por el grupo de gobierno de TIC.	UR

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## 5. Diagrama




Consulte el diagrama aquí.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0


## 6. Descripción

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
1	Analiza los informes generados	1. Analiza los informes que fueron generados como resultado del seguimiento a los documentos aprobados por el grupo de gobierno de TIC a fin de verificar que cumplan con lo definido en los planes, en la norma, el avance en la implementación, etc. dependiendo del documento rector.	Integrantes del GGTIC	<b>(entradas)</b> Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 19,200 Minutos (2 meses) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.
2	Identifica mejoras y lleva a cabo las acciones correspondientes  <b>Continúa en el procedimiento E.2.03.1.01 Elaboración de Estrategia de Mejora</b>	1. Identifica y documenta las acciones de mejora adecuadas al modelo de gobierno de TIC. 2. Documenta las lecciones aprendidas en los informes de seguimiento de los documentos rectores.	Secretario Técnico del GGTIC	<b>(salidas)</b> Informes de seguimiento a documentos en materia de TIC	<b>(sistemas)</b> MS Office 365 <b>(tiempo de ejecución máximo)</b> 14,400 Minutos (30 días) <b>(observaciones para la estimación de tiempos)</b> Tiempo variable, dependiendo de la capacidad y

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		 <b>INE</b> Instituto Nacional Electoral
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

No	Actividad	Descripción	Responsables	Documentos	Recursos
					disponibilidad de los recursos técnicos y humanos de cada Unidad Responsable, así como de la complejidad de la tarea de TIC.

Nota: Los tiempos establecidos en la columna recursos, son estimados y no producto de una medición.

Macroproceso: E.2 Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Proceso: E.2.01 Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC		
Clave de identificación: E.2.01	Fecha de aprobación: 6/01/2022	Versión: 2.0

## **7. Formatos y reportes**

### **I. Formatos**

El procedimiento no utiliza formatos.

### **II. Reportes**

El procedimiento no genera reportes.

## **8. Puntos de control**

El procedimiento no cuenta con puntos de control.

## **9. Instrucciones de trabajo**

No hay instrucciones de trabajo definidas para el procedimiento.

